

Río Gallegos, 27 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05113-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado a la Sra. Vice Rectora de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$350,74), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado a la Sra. Vice Rectora en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$350,74), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 33,20
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 89,04
TOTAL INCISO 2	\$ 122,24

3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo....	\$ 100,00
--	-----------

Programa: 30 -Consejo Superior y Asamblea- Actividad: 01 -Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 18,50
--	----------

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 10,00
---	----------

Fuente de Financiamiento: 1.6 -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 42 -PROUN 2004- Actividad: 02 -Educación a Distancia- Inciso:

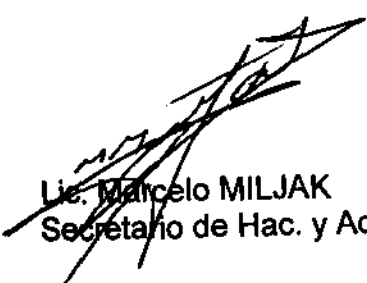
Pasajes.....	\$ 100,00
--------------	-----------

Agosto 2005.-

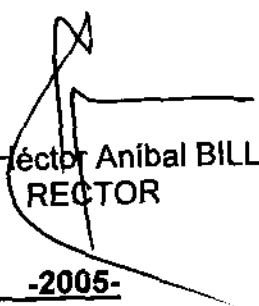
PA

Nacional
Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 409

-2005-

c.m.